

BUIN, 05 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1716 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

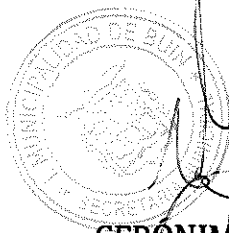
2.- El Memorándum N° 576 de fecha 30 de julio de 2021, donde la Secretaría de Planificación Comunal solicita al Sr. Alcalde, incorporar en tabla del Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de licitación "Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la comuna de Buin, Segundo llamado". Con la Instrucción del Sr. Alcalde donde indica incorporar a tabla del Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 19 de la Sesión ordinaria N° 05 del Concejo Municipal de fecha 02 de agosto de 2021.

DECRETO

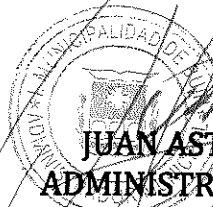
Apruébese Acuerdo N° 19 de la Sesión ordinaria N° 05 del Concejo Municipal de fecha 02 de agosto de 2021, que por unanimidad **Aprueba** Adjudicación Licitación Pública "Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la comuna de Buin, Segundo llamado, ID 2723-12-LP21, al oferente Sergio Andree Burgos González RUT: por un monto de \$91.245.423 IVA incluido, plazo de ejecución 120 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/ONG/fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Secpla
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde